

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por la que se hace pública la relación de DNI/NIE de titulares/solicitantes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los actos relativos a procedimientos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre), se hace público el presente anuncio, haciéndose saber que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sito en C/ Mora Claros 4-6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 31 del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 2 de octubre). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
75559041Q	561-2025-8317

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se concede la medida de Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29630277K	561-2025-5979	44219107C	561-2025-6317
44229944R	561-2025-6823	49055227E	561-2025-7872

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se deniega el acceso a la Renta Mínima de Inserción Social contenida en el Decreto-ley 3/2017, de

19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44224471W	561-2025-7186
29620102N	561-2025-7671
Y0401588E	561-2025-8028

Contenido del acto: Resolución de revisión positiva a instancia de parte/de oficio suscrita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
29052936A	564-2025-5144

Contenido del acto: Resolución de revisión negativa a instancia de parte/de oficio suscrita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en calle Alcalde Mora Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44226621J	564-2025-4574

Contenido del acto: Resolución del Delegado Territorial por la que se acuerda el archivo (inadmisión) de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 27.3 o en el punto 3 de la disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (BOJA número 245, de 26 de diciembre). Recursos: Contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el siguiente a la presente publicación, ante la persona titular de la Dirección General de

Prestaciones, Ayudas y Subvenciones de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE
44229193D	561-2025-7846

Contenido del acto/trámite: En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes a la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

DNI/NIE: INTERESADO	NÚM. EXPEDIENTE	TIPO DE EXPEDIENTE
29440354D	564-2025-2212	Resolución de Liquidación de Pagos Indebidos (020)
X6265742J	561-2023-5596	Resolución Desestimatoria a Recurso de Alzada

Huelva, 3 de diciembre de 2025.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de notificación.»